



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

7^a sesión

Martes 16 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas del programa 87 a 105 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en inglés*):
Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su bien merecida elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. De hecho, querido hermano y colega, es un privilegio ver a un avezado diplomático de su calibre presidir la labor de esta importante Comisión. Les garantizamos a usted y a la Mesa nuestro pleno apoyo y cooperación.

Una vez más, esta Comisión está examinando cuestiones relativas al desarme y al panorama actual de la paz y la seguridad internacionales. Lo hace habida cuenta de los antecedentes de fracasos y reveses sucesivos e, incluso, un menoscabo de compromisos y acuerdos internacionales previos. A decir verdad, no son buenas noticias para la comunidad internacional, que decidió desde la creación de las Naciones Unidas hacer del desarme una prioridad. Los acontecimientos que han tenido lugar desde el último período de sesiones de esta Comisión indican que los adelantos tecnológicos se utilizan para aumentar el grado de complejidad de la acumulación progresiva de armamentos en lugar de afianzar el desarme.

El Sudán reafirma una vez más que el multilateralismo basado en los principios de la Carta de las Naciones es la única forma de hacer frente a la complejidad de los programas relativos al desarme y a la paz y la seguridad internacionales. El unilateralismo es sólo lo opuesto, pues hace que nuestro mundo sea más inseguro. Nos corresponde a todos participar activamente en la promoción del multilateralismo como principio y orientación fundamentales para la seguridad internacional colectiva.

Toda vez que las Naciones Unidas son el foro adecuado y pertinente para abordar el tema del desarme total y completo, acogemos con beneplácito la reestructuración del Departamento de Desarme, que ha pasado a denominarse Oficina de Asuntos de Desarme, como parte del compromiso del Secretario General de revitalizar los programas de desarme a escala internacional. Felicitamos al Embajador Sergio Duarte por su designación como Alto Representante del Secretario de General para Asuntos de Desarme, y reiteramos nuestro apoyo a la labor de la nueva Oficina de Asuntos de Desarme, tras nuestra activa participación en todas las deliberaciones que se han traducido en su creación.

El compromiso expresado por el Secretario General de asignar prioridad a los programas relativos al desarme y a la paz y la seguridad internacionales constituye una prueba y el reto de encauzar nuevamente el mecanismo de desarme. Habrá que esperar los resultados.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Sudán es parte en todos los tratados y acuerdos importantes relativos al desarme, y creemos firmemente que el desarme total y completo es vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pese a los graves reveses experimentados en los últimos años. En 2005 y 2006 no se logró un documento de consenso sustantivo, en particular en las tres conferencias multilaterales importantes, a saber, la séptima Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, la Cumbre Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Y mientras estamos aquí reunidos, reiterando nuestras posiciones, fuera de este edificio los hechos siguen siendo lo opuesto, teniendo en cuenta que los gastos militares han llegado a su punto más alto, habiendo aumentado 37% en relación con lo que eran hace 10 años. Por ello, hay que realizar esfuerzos serios para invertir esta grave tendencia.

La piedra angular de la no proliferación es el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio. Este último objetivo sólo podrá alcanzarse si Israel se adhiere al Tratado sobre la no proliferación y somete todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Sudán pide a todos los Estados Miembros que ratifiquen el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, conocido también como Tratado de Pelindaba, de suerte que dicho instrumento pueda entrar en vigor a la brevedad. Los esfuerzos que despliegan los Estados Miembros en pro de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no deben obstaculizarse ni verse comprometidos bajo ningún pretexto. Además, huelga decir que la estructura institucional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debe tener como componente fundamental el papel que se le asigna a las organizaciones y acuerdos regionales.

Respecto de las armas convencionales, desde el último período de sesiones hemos venido siguiendo muy de cerca los debates sobre los medios y arbitrios para elaborar una estrategia internacional encaminada a controlar la transferencia, la importación y la exportación de armas convencionales, incluido el

tratado propuesto sobre el comercio de armas. Debemos seguir participando en este proceso con ánimo constructivo para discernir su viabilidad y la magnitud en que podrá cumplir los objetivos de desarme en el contexto multilateral, con plena transparencia y sin perjuicio de los derechos legítimos de los Estados Miembros.

Para el Sudán sigue siendo objeto de preocupación la falta de progresos importantes respecto de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La transferencia ilícita de esas armas a grupos armados y a agentes no estatales sigue fomentando las guerras civiles y los conflictos en África. El Sudán, como país afectado por este fenómeno, ha establecido la Oficina Nacional de Fiscalización del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y ha promulgado normas y reglamentaciones nacionales conexas. Esa Oficina ha participado en todas las conferencias y talleres regionales, incluidos los que se celebraron en Nairobi, El Cairo, Omán, Addis Abeba y Argel.

Los esfuerzos nacionales son, a todas luces, insuficientes, por lo cual la asistencia internacional, de acuerdo con las disposiciones del Programa de Acción, es fundamental, en particular en el ámbito de la asistencia técnica, la gestión de arsenales y las actividades transfronterizas. Sr. Presidente: Esperamos que las deliberaciones de esta Comisión en el actual período de sesiones, bajo su sabia dirección, permitan acelerar en gran medida la consecución de nuestros objetivos deseados.

Sra. Swaraj (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresarle nuestra satisfacción porque usted, distinguido representante de un país amigo, ha ocupado el cargo de Presidente de la Comisión sobre desarme y seguridad internacional, la Primera Comisión de la Asamblea General, que ha sido la génesis de varias importantes iniciativas sobre el desarme mundial desde su surgimiento. Asimismo, quisiera felicitar al Embajador Duarte por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme.

En la primera resolución aprobada por la Asamblea General, resolución 1 (I), de 1946, se pedía unánime e inequívocamente eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas, así como todas las demás armas importantes capaces de causar

destrucción en masa, y emplear la energía atómica únicamente para fines pacíficos, un objetivo que la Asamblea General ha reafirmado después en varias ocasiones.

La existencia misma de armas nucleares, y, por consiguiente, la sempiterna posibilidad de su utilización, suponen una amenaza para la humanidad. Ese es el mensaje central de la primera resolución de la Asamblea General y del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2).

La prohibición de las armas químicas y biológicas alimentó la esperanza de que pudiera imponerse una prohibición similar respecto de las armas de destrucción en masa restantes: las armas nucleares. No obstante, los arsenales de armas nucleares, tanto estratégicos como no estratégicos, siguen siendo demasiado grandes y, en su mayoría, siguen estando listos para ser disparados. La amenaza de la guerra nuclear sigue siendo real.

Nuestro objetivo ha de ser la total eliminación de las armas nucleares para que el mundo esté libre de ellas. Ese fue el meollo del plan de acción presentado por el ex Primer Ministro Rajiv Gandhi durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme, celebrado en 1988. Ofrecía un marco holístico para el desarme, según el cual aquéllos que tuvieran los mayores arsenales detentaban la mayor responsabilidad ante desarme nuclear. En su intervención ante la Asamblea General, formulada el 1° de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India dijo:

“El compromiso de larga data de la India con el desarme nuclear universal, no discriminatorio y completo se encarna en la visión del fallecido Primer Ministro Rajiv Gandhi de un mundo no violento y libre de la amenaza nuclear. Dicha visión fue proyectada hace cerca de dos decenios. Hoy se mantiene invariable.

En verdad, hoy es más que pertinente, dado el hecho de que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos puede abordar la demanda creciente e inexorable de nuevas fuentes de energía no contaminantes para fomentar el desarrollo económico.” (A/62/PV.13, pág. 25)

Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores declaró que presentaría propuestas al respecto a los Estados Miembros y a la Organización.

Una vez que la comunidad internacional llegue a un acuerdo sobre el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, todos los Estados deben trabajar de consuno a fin de diseñar medidas graduales y progresivas dirigidas a alcanzar ese objetivo. Al mismo tiempo, la comunidad internacional también podría diseñar un sistema de seguridad en el cual los Estados no considerasen necesario desarrollar, producir, almacenar o utilizar armas de destrucción en masa. Ambos planteamientos requerirían cambios en las actitudes, las doctrinas y las posturas sobre seguridad nacional de modo que se alinearan mejor con el mundo globalizado e interdependiente de la actualidad.

Al tiempo que mantiene una mínima pero creíble capacidad de disuasión nuclear, la India mantiene su compromiso con el desarme nuclear, que es objeto de un sólido consenso nacional. La India se ha mantenido firme en cuanto al objetivo de un mundo libre de armas nucleares, que se conseguirá mediante el desarme nuclear mundial, verificable y no discriminatorio. La doctrina nuclear responsable de la India se basa en no utilizar, ni ser el primero en hacerlo, armas nucleares contra Estados que no las posean. Estamos dispuestos a traducir esos compromisos en obligaciones multilaterales y jurídicamente vinculantes.

Asimismo, esa doctrina reafirma la disposición de la India de unirse a negociaciones multilaterales conducentes a la reducción y eliminación de las armas nucleares. La India ha seguido cumpliendo la moratoria de ensayos nucleares explosivos. Estamos dispuestos a participar en las negociaciones en el marco de una conferencia sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, siempre y cuando sea acorde con los intereses de seguridad nacional de la India. Repito: Estamos dispuestos a participar en las negociaciones en el marco de una conferencia sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, siempre y cuando sea acorde con los intereses de seguridad nacional de la India. También creemos que la Conferencia de Desarme debe encontrar formas prácticas de examinar

la cuestión del desarme nuclear de forma cabal y no discriminatoria.

Nuestro compromiso con el desarme nuclear también se refleja en las resoluciones que hemos venido patrocinando en la Primera Comisión y en la Asamblea General. Estamos convencidos de que un acuerdo multilateral, universal y jurídicamente vinculante por el cual se prohíba el uso o la amenaza de uso de armas nucleares en cualquier circunstancia contribuiría a la eliminación de la amenaza nuclear y fomentaría un clima de negociaciones conducente a un acuerdo sobre la prohibición de armas nucleares. Por lo tanto, tenemos la intención de volver a presentar el proyecto de resolución en virtud del cual se solicita a la Conferencia de Desarme que dé inicio a negociaciones al respecto.

Al tiempo que se va creando el consenso internacional tendiente a prohibir las armas nucleares, debemos adoptar medidas que mitiguen los peligros que representan dichas armas. Proponemos volver a presentar el proyecto de resolución sobre la reducción del peligro nuclear, en el cual se presentaron propuestas modestas y prácticas y se solicita una revisión de las doctrinas nucleares, así como medidas urgentes para reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares accidentalmente o de manera no deliberada, incluso desalentando y desapuntando las armas nucleares.

Además de la amenaza que supone el posible uso de armas nucleares por los Estados, hay ahora una nueva amenaza derivada del posible uso de armas de destrucción en masa por terroristas y actores no estatales. Esperamos que la resolución sobre las medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, aprobada por esta Comisión y por la Asamblea General por consenso en 2002, reciba este año un apoyo similar y cuente con un número aún mayor de patrocinadores. En ese contexto, acogemos con satisfacción la entrada en vigor, el 7 de julio, del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Como Potencia nuclear responsable, estamos a favor del fortalecimiento de la no proliferación mundial, teniendo en cuenta que la proliferación ya ha afectado de forma negativa a nuestros intereses en materia de seguridad. Es necesario que se entable un diálogo constructivo a fin de detener la proliferación

sin constreñir el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La India sigue participando de forma constructiva en procesos colaterales de desarme, incluso acerca de las armas pequeñas y las armas ligeras, las Convenciones sobre armas químicas y armas biológicas y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. La India ha completado la destrucción del 84% de su arsenal de armas químicas y se ha comprometido a destruirlo completamente para abril de 2009. La India también se encuentra entre los 23 primeros Estados que han ratificado el Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra anexo a la Convención sobre ciertas armas convencionales, que entró en vigor el pasado año. Con ello, la India se ha convertido en uno de los 25 países que han firmado y ratificado la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus cinco Protocolos.

La Primera Comisión y la Asamblea General tienen el papel especial de forjar un mejor entendimiento de toda la gama de cuestiones que figuran en el programa del desarme mundial. De esa forma pueden fomentar medidas internacionales en el ámbito internacional y ofrecer instrucciones útiles al organismo de negociación del desarme, la Conferencia de Desarme. Los desafíos y las oportunidades en los ámbitos de desarme, no proliferación y seguridad internacional requieren soluciones multilaterales. Asimismo, necesitan un compromiso renovado por parte de los Estados y un pacto global a fin de llevar a cabo las obligaciones colectivas. La India, por su parte, está dispuesta a hacerlo.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar mis felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión —felicitaciones de las que también hago partícipe a la Mesa. Estoy seguro de que, bajo su dirección, este período de sesiones reportará resultados muy positivos.

Con una larga historia de paz y neutralidad y como uno de los Estados de la Asamblea que no cuenta con ejército, la República de San Marino observa con profunda preocupación el aumento del número de conflictos locales en todo el mundo y la alarmante carrera de armamentos que amenaza seriamente a nuestra paz mundial. Por ello, hoy es más importante que nunca fortalecer la cooperación, la transparencia y

la confianza entre todos los Estados, junto con el cumplimiento del derecho internacional.

Al igual que muchos otros países, consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. El Tratado desempeña un papel fundamental en la prevención de la proliferación de las de las armas de destrucción en masa, promueve la cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y fomenta la consecución del desarme nuclear. Al respecto, acogemos con satisfacción los resultados positivos alcanzados en los preparativos de la próxima conferencia de examen del TNP.

La República de San Marino agradece profundamente la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica. El fortalecimiento de las actividades de verificación del Organismo es de suma importancia para el adecuado funcionamiento del régimen de no proliferación.

Deseo también subrayar la importancia de la Convención sobre las armas químicas, instrumento importante al que se han adherido numerosas naciones.

Este año conmemoramos también el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Tomo nota también de los resultados positivos del Tratado. En los últimos años se ha procedido a la remoción de minas en nuevas zonas, se han destruido algunos arsenales y se han mejorado considerablemente las condiciones de vida de los civiles.

San Marino considera que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha alcanzado dimensiones alarmantes. La gran acumulación y el uso de esas armas representan un factor desestabilizador en muchas zonas del mundo, que causan a diario la muerte de numerosas personas inocentes.

A pesar de todos los progresos alcanzados, nuestro mundo no es seguro en absoluto. El Alto Representante para Asuntos del Desarme, Sr. Duarte, afirmó en su declaración que “hay información de que siguen existiendo alrededor de 26.000 ojivas nucleares” (A/C.1/62/PV.2). Esa realidad nos preocupa mucho. El Alto representante confirmó que es necesario reducir drásticamente el número incalculable

de armas nucleares, pero no basta con esas reducciones. A fin de construir verdaderamente un mundo de paz y seguridad para nuestras futuras generaciones, cada Estado que posee arsenales nucleares debe considerar seriamente la posibilidad de eliminarlos completamente, por nuestra propia seguridad y también por la de ellos mismos.

Con el transcurso del tiempo, la posibilidad de un accidente nuclear, intencionado o no, aumenta exponencialmente. Un solo incidente puede arrasarse con el presente, el pasado y el futuro de nuestro pueblo en San Marino. No tenemos alternativa. Todos los Estados —poderosos y no poderosos, grandes y pequeños, ricos y pobres— tienen que unirse con fortaleza y visión, de inmediato y de manera decidida.

Sr. Al-Hayen (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de mi país se complace en felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y desea asegurarle su plena disposición a cooperar con usted y con los miembros de la Mesa, así como con otras delegaciones, para que su misión tenga éxito. Además, la delegación de mi país respalda la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Estado de Kuwait confirma su total compromiso con las cuestiones del desarme y la no proliferación, de conformidad con las exigencias de la comunidad internacional, ya que cree en el trabajo colectivo y en el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas. Como continúa la lamentable serie de fracasos en materia de desarme —incluidos, por ejemplo, el fracaso de la Cumbre Mundial 2005, la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos celebrada en 2006— y aunque todos comprenden los peligros que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, la carrera de armamentos continúa debido a la falta de confianza. Por consiguiente, fomentar esa confianza es uno de los motivos más importantes para alcanzar el objetivo de la paz y la seguridad al que todos aspiramos.

La delegación de mi país espera que todos los Estados partes en el TNP cumplan sus compromisos y trabajen estrechamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para aclarar cualquier incertidumbre o ambigüedad respecto de sus programas mediante negociaciones y un diálogo constructivo.

En ese contexto, aunque acogemos con beneplácito el reciente acuerdo al que llegaron la República Islámica del Irán y el OIEA como medida positiva importante para disipar los temores y sospechas acerca del programa nuclear iraní, esperamos que continúen el diálogo y la cooperación de manera transparente hasta que se aborden todas las cuestiones y preocupaciones internacionales. Ello, a su vez, creará condiciones favorables para convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito también las soluciones pacíficas que fueron resultado de las negociaciones sobre la cuestión nuclear de Corea del Norte.

Al respecto, deseamos resaltar la importancia de que se ejerza presión sobre Israel para que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. Confirmamos el derecho de todos los Estados a obtener los conocimientos y la tecnología necesarios para hacer uso de la energía nuclear con fines pacíficos en el contexto que permiten las convenciones internacionales pertinentes.

En ese sentido, encomiamos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 1997 sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares para resolver conflictos. También apoyamos que se pongan en vigor arreglos internacionales para dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías de que no se utilizarán armas nucleares contra ellos ni se los amenazará con su utilización. Reiteramos también nuestro apoyo a la conclusión de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros explosivos nucleares.

El Estado de Kuwait presentó a la Asamblea General su informe nacional, en el que se indican las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que tiene por objeto impedir que las

armas de destrucción en masa y los materiales para fabricar armas lleguen a manos de grupos terroristas. En ese sentido, en septiembre de 2005 el Estado de Kuwait firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

La aplicación no selectiva y completa de las disposiciones del TNP, sobre todo del artículo VI sobre el desarme nuclear y el artículo IV sobre la facilitación de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, es de vital importancia. Recalamos también la importancia de la adhesión a los principios que figuran en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; el resultado de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen del TNP; y el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, sobre todo los temas relativos a las 13 medidas prácticas que tendrían un efecto positivo en el éxito de la labor de la reunión del Comité Preparatorio, cuya celebración se prevé en Ginebra en 2008 para preparar la conferencia de examen del TNP de 2010.

El Estado de Kuwait confirma su apoyo al comunicado final de la cuarta Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en el que se pide a los Estados que no hayan ratificado el Tratado que lo hagan, sobre todo aquellos cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor. También respaldamos el llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que sigan adhiriéndose a la suspensión de los ensayos nucleares o los suspendan hasta que el Tratado entre en vigor.

En cuanto al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, Kuwait acogió con agrado la aprobación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, que tuvo lugar en diciembre de 2005 en la Asamblea General. Pese a que la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos no logró los resultados deseados, consiguió poner de manifiesto un problema importantísimo.

Por último, esperamos que las consultas de la Primera Comisión sean transparentes y completas y que se centren en lograr la convergencia de opiniones

en un esfuerzo por hacer realidad las esperanzas y las aspiraciones de los Estados Miembros en la esfera de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para dirigir la Primera Comisión. También me complace que el nuevo Secretario General haya nombrado al Sr. Sergio de Queiroz Duarte para asumir el mando de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Quisiera suscribir la posición que expuso el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Esperamos que las deliberaciones den un nuevo impulso a las iniciativas encaminadas al cumplimiento de los nobles objetivos humanitarios de la Primera Comisión.

El mundo entero es consciente de los peligros que entrañan las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, y su proliferación. Ese peligro es todavía mayor debido al aumento de las crisis políticas, que son una amenaza para la paz internacional.

Este mes se ha progresado en la resolución de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. No obstante, recordaremos que los retrasos son una característica de las iniciativas en la esfera del desarme, tanto si se trata de armas de destrucción en masa, sean nucleares, biológicas o químicas, como de armas pequeñas y armas ligeras. En ese sentido, quisiera señalar el fracaso del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado y el también fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. De hecho, el Secretario General dijo acertadamente que, en la esfera del desarme, el fracaso es más la norma que la excepción.

Aun cuando reiteramos el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, siempre y cuando cumplan estricta y transparentemente con los requisitos del TNP, no podemos sino temer los efectos secundarios de la cuestión nuclear iraní, puesto que la región experimenta innumerables conflictos y crisis.

También hay tensiones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Eso nos recuerda algunos

aspectos de la guerra fría que nadie quiere volver a vivir.

Uno de los sucesos críticos de las relaciones internacionales ocurrió el año pasado y guarda relación con el secreto a voces de las iniciativas nucleares de Israel, que cuentan con el apoyo de algunos Estados. El 5 de diciembre de 2006, Robert Gates declaró ante el Congreso de los Estados Unidos que el Irán está rodeado de Potencias nucleares: el Pakistán al este, la Federación de Rusia al norte e Israel al oeste.

Exactamente una semana después de esa declaración, el propio Primer Ministro de Israel Ehud Olmert dispuso cualquier duda sobre el tema en sus declaraciones a una cadena de noticias alemana. Según las informaciones, dijo que el Irán aspiraba a tener armas nucleares para estar a la par con los Estados Unidos, Francia, Israel y la Federación de Rusia. Ese importante hecho todavía dejó más al descubierto el secreto a voces de que es indudable que Israel posee armas nucleares y al mismo tiempo puso de relieve la necesidad urgente de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Esa es la firme postura de la Liga de los Estados Árabes. También es una exigencia de la Asamblea General, que efectúa ese llamado desde 1980.

En relación con los problemas de seguridad del Oriente Medio, valoramos la decisión que adoptó el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en septiembre, por la que se pide la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Creemos que el concepto de zona libre de armas nucleares ya no es una cuestión teórica, como demuestra el aumento del número de tratados que se han concluido sobre esas zonas: el Tratado de Tlatelolco para la región de América Latina y el Caribe; el Tratado de Rarotonga para el Pacífico; el Tratado de Bangkok para Asia; el Tratado de Pelindaba para África; y el Tratado de creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. No obstante, el cumplimiento de ese objetivo en el Oriente Medio depende de que haya suficiente voluntad política internacional para exigir a Israel que respete las disposiciones del TNP. Creemos que vincular el desarme nuclear y las realidades políticas de la región no haría sino intensificar la carrera armamentística y generar más crisis.

Cuando hablamos de las armas de destrucción en masa no queremos restar importancia a los peligros de las armas pequeñas y las armas ligeras ni a la destrucción que pueden causar. Los hechos son que nosotros, el Líbano, somos víctimas de políticas de desestabilización que abogan por la muerte y la destrucción y el uso de esas armas mortíferas. Tras la guerra que lanzó contra mi país en julio de 2006, Israel colocó cientos de miles de bombas de racimo en el Líbano meridional. Esas bombas siguen matando a civiles inocentes, sobre todo a niños. Israel sigue negándose a entregar los mapas con la ubicación de las bombas a las Naciones Unidas.

Además de la ocupación israelí de territorio libanés y de la agresión del año pasado, el terrorismo ha golpeado al Líbano mediante el asesinato de personalidades políticas, periodísticas e intelectuales, y mediante la banda llamada Fatah al-Islam, que obtuvo armas ligeras y armas pequeñas ilegalmente. Para que los éxitos en la lucha contra esta banda prosigan, se prolonguen y se mantengan, habrá que lograr el control sobre el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, y sobre el contrabando de esas armas a través de las fronteras.

Por último, quisiera volver a la cuestión de las armas de destrucción en masa. Hoy en día, todas las medidas deben adoptarse en el marco de un esfuerzo y una visión generales para prohibir completamente ese tipo de armas hasta tal punto y tan categóricamente que sólo quede rastro de ellas en los museos, como dijo Mohamed ElBaradei cuando recibió el Premio Nobel de la Paz.

Sr. Ba-Omar (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones. Estamos seguros de que, gracias a su sabiduría y dotes de mando, nuestra labor llegará a buen puerto y estamos dispuestos a cooperar plenamente con usted para lograr resultados concretos. Quiero aprovechar también esta ocasión para felicitar a los demás miembros de la Mesa, así como a la anterior presidencia noruega de la Comisión. Quiero asimismo felicitar al Sr. Sergio de Queiroz Duarte por haber asumido el cargo de Alto Representante para Asuntos de Desarme. Estamos convencidos de que realizará una excelente labor en materia de cooperación internacional para detener la proliferación y lograr el desarme.

La flexibilidad y la voluntad política son dos elementos cruciales para alcanzar el desarme. De hecho, son dos caras de la misma moneda, que podrían ayudarnos a salir del estancamiento y la deriva en los que se encuentra la comunidad internacional en todo lo tocante al desarme. Todos los Estados Miembros deben adoptar posiciones muy valientes. Es muy importante que sea así, sobre todo en esta etapa de la historia de la humanidad. Debemos dejar atrás el clima pesimista que ha reinado en la Primera Comisión desde hace tantos años. Debemos reforzar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y velar por la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además debemos garantizar que la Conferencia de Desarme de Ginebra vuelva a estar en pleno funcionamiento para que se pueda superar el estancamiento actual.

El Gobierno de mi país apoya los nobles esfuerzos tendientes a eliminar todas las armas de destrucción en masa y, por esa razón, mi país se ha adherido a los tratados y convenciones internacionales pertinentes. Instamos a todos los Estados que todavía no se hayan adherido al TNP a que lo hagan pronto.

También nos gustaría reiterar el derecho de todos los Estados a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos en el marco del sistema de salvaguardias completas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como se ha dicho a menudo, hay que eliminar las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares. Sin embargo, no se ha logrado un éxito suficiente en ese sentido. Creemos que la razón de fondo es la falta de transparencia y de seriedad y el doble criterio que utilizan los Estados influyentes.

Al igual que los demás Estados árabes, reiteramos nuestro llamamiento para lograr que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas de destrucción en masa. Creemos que de esta manera se crearía una atmósfera positiva propicia a la cooperación entre los Estados de la región. Además, se contribuiría a poner fin a la carrera de armamentos y a afianzar la paz y la confianza, no sólo en la región, sino también en el resto del mundo. Por supuesto, para crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa hace falta la atención y el apoyo de la comunidad internacional.

Aunque respaldamos la propuesta de crear esa zona, también queremos expresar nuestra preocupación

por la falta de seguridad que reina en el Oriente Medio. Israel sigue fuera del TNP y, por ello, consideramos necesario que se adhiera al TNP y someta sus instalaciones al régimen de salvaguardias completas del OIEA.

En 1995, se concertó un acuerdo para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Sin embargo, no se ha progresado en ese sentido e Israel continúa estando fuera del TNP.

Con respecto a la cuestión nuclear iraní, mi país respalda los esfuerzos desplegados por el amigo Irán y el OIEA a fin de encontrar una solución pacífica al problema, una solución que respete los derechos del Irán al uso pacífico de la tecnología nuclear y a la vez disipe los temores y las dudas manifestadas por la comunidad internacional.

En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, respaldamos los avances que se han logrado últimamente para tratar de resolver esa cuestión nuclear. Esperamos que las conversaciones entre las partes prosigan de manera que la cuestión se pueda resolver por la vía pacífica.

La Sultanía de Omán se ha esforzado por llevar a la práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Mi país cumple fielmente con los procedimientos de presentación de informes. Instamos a todos los Estados a que apliquen el Programa de Acción para poner fin a este grave problema, que entraña una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Respaldamos los esfuerzos multilaterales de desarme y el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de desarme. Debemos encontrar un mecanismo efectivo y transparente para fomentar la confianza y adoptar medidas con ese fin. Esa es la única manera real de lograr el desarme completo.

También aplaudimos y respaldamos los esfuerzos denodados del Secretario General en ese sentido, en particular la reestructuración del Departamento de Asuntos de Desarme y el nombramiento del Alto Representante para Asuntos de Desarme. Opinamos que, en efecto, esa reestructuración llevará a resultados tangibles concretos y nos permitirá sentar una base sólida para el desarme, incluido el desarme nuclear.

Para concluir, quisiera reiterar que confiamos en que la labor realizada en la Primera Comisión nos permitirá avanzar hacia la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible y hacia el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todas las esferas.

Sr. Kariyawasam (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Primero, deseo felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión y decirle lo mucho que me satisface verlo de nuevo aquí. Hago extensivas mis felicitaciones a otros miembros de la Mesa por su elección. Sr. Presidente: Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en todos sus esfuerzos.

También deseo aprovechar esta ocasión para felicitar al Embajador Sergio de Queiroz Duarte por su merecido nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme y darle la bienvenida a la Primera Comisión. El Embajador Duarte llega a ese cargo con una dilatada experiencia y un gran conocimiento del tema. No me cabe ninguna duda de que su orientación impulsará la labor de la Comisión y el programa de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto en esta difícil coyuntura. En ese sentido, quisiera darle las gracias por las incisivas observaciones introductorias que ha formulado al inicio de la sesión. Espero con gran interés trabajar con él en el período venidero.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración pronunciada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Seguimos a la espera de los dividendos de paz tangibles prometidos al final de la guerra fría y, de nuevo, al principio del siglo XXI. Las hojas de ruta y los programas de acción elaborados para lograr los objetivos de desarme en grandes conferencias internacionales, como los períodos extraordinarios de sesiones sobre el desarme y la Cumbre del Milenio, todavía no se han acabado de aplicar. En la actualidad, es evidente que las percepciones y los paradigmas nacionales e internacionales en materia de seguridad se encuentran en un estado de cambio constante. No obstante, consideramos que la evolución de percepciones estratégicas que pudieran dar pie a nuevos paradigmas de seguridad como fruto de un planteamiento unilateral en materia de paz y seguridad internacionales podría menoscabar la sensación actual

de estabilidad y seguridad. La mejor manera de afrontar las nuevas visiones estratégicas, así como las percepciones de amenazas, es en un contexto multilateral o plurilateral, o, al menos, bilateral. Ha quedado demostrado fuera de toda duda que el unilateralismo no puede dar frutos.

En ese contexto, la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de examinar y rejuvenecer el sistema internacional de seguridad. Sin embargo, la falta de consenso internacional sobre esa cuestión ha llevado al debilitamiento paulatino del sentido de seguridad colectiva actual basado en acuerdos multilaterales. La aparente apatía para convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es una muestra de ese malestar. Los sistemas de armas más avanzados que parecen perseguir los Estados con poder militar, para hacer que el mundo sea un lugar más seguro y pacífico, podría resultar un gran desperdicio de recursos si no existe claridad o un entendimiento internacional acerca del sistema mundial de seguridad.

La Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), que aprobaron nuestros jefes de Estado al comienzo de este siglo, destacó el axioma de paz y seguridad con menos armamento y más cooperación. Asimismo, la Declaración hacía hincapié en el reiterado deseo de la humanidad de gozar de una seguridad común basada en la confianza colectiva, tanto a nivel nacional como internacional. Se abrigaba la esperanza de que los países pusieran freno a su deseo de aumentar sus arsenales e incluso de que dieran marcha atrás a los programas vigentes. A nosotros nos parecía algo natural esperar que esos nobles ideales llegaran hasta foros de desarme y seguridad de las Naciones Unidas como la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme, así como a los órganos de examen de los tratados. Sin embargo, resulta aparente que los acontecimientos desde la Cumbre del Milenio nos han empujado en la dirección contraria.

Los regímenes de desarme internacional y limitación de armamentos han sido retados de muchas maneras. Varios mecanismos de examen de tratados se están convirtiendo en escenario para la polémica. Los tratados, incluso los programas de acción, vigentes en la actualidad son refutados o descartados por anticuados sobre la base de teorías y evaluaciones carentes de pruebas y por intereses políticos. El espíritu y el propósito de la adhesión amplia a los

tratados y los programas de acción se están violando debido a una clara falta de compromiso de las partes para aplicar las medidas y a acciones malintencionadas de agentes externos. Por lo tanto, se está desafiando la conducta internacional basada en normas que debe cumplirse en virtud de varios regímenes de tratados. Esas situaciones no auguran nada bueno para nuestros esfuerzos en la Comisión y en otros lugares por alcanzar la paz y la seguridad internacionales.

Si bien la Conferencia de Desarme, que se erige como único foro multilateral para la negociación en materia de desarme, está activa, no ha logrado cumplir sus objetivos en el pasado reciente. Hacemos hincapié en la importancia de que la Conferencia llegue a un acuerdo acerca de un programa de trabajo práctico y menos ambicioso que pueda guiar a la Conferencia hacia los objetivos en virtud de los cuales se estableció.

Nos consterna observar que, 40 años después de que la Asamblea General aprobara el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se hayan logrado pocos avances en materia de no proliferación. Las armas nucleares siguen siendo las armas de destrucción en masa más peligrosas. Sri Lanka lamenta observar que la integridad y la pertinencia del sistema internacional de no proliferación que se centra en el TNP están siendo menoscabadas de muchas maneras. La poca disposición de los Estados poseedores de armas nucleares para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado está ensanchando la brecha entre los poseedores y los no poseedores de armas nucleares.

Reforzar el régimen existente de no proliferación mediante la reparación de sus deficiencias es asimismo una necesidad urgente. Se deben realizar esfuerzos paralelos para fortalecer los regímenes de desarme y no proliferación para otros tipos de armas de destrucción en masa, en concreto las armas químicas y las armas biológicas. Estos esfuerzos cobran mayor importancia ahora que existe la posibilidad de que las organizaciones terroristas logren acceder a componentes para fabricar armas de destrucción en masa. Esa capacidad de agentes no estatales para acceder no sólo a armas pequeñas y armas ligeras, sino también a armas de destrucción en masa, es motivo de gran preocupación.

Los actos terroristas perpetrados por agentes no estatales siguen causando estragos sin precedentes en

muchas partes del mundo. Por lo tanto, existe la necesidad de establecer un nuevo pacto mundial sobre la seguridad colectiva que incluya la cuestión del terrorismo, lo cual beneficiará tanto a los Estados como a los pueblos del mundo. Parece obvio que la seguridad de un Estado no siempre equivale a la seguridad y el bienestar de un ciudadano del mundo en nuestro mundo globalizado. Sólo un sistema legítima basado en las normas que sea robusto y respetado internacionalmente, similar a los que ahora operan en muchas otras esferas de los esfuerzos humanos, podría contar con la capacidad para luchar contra el terrorismo de manera eficaz. Necesitamos formular, desarrollar y pactar ese sistema de seguridad y conducta con base amplia que cuente con el respeto de los Estados, la sociedad civil y los ciudadanos del mundo.

Por lo tanto, debemos determinar cómo puede contribuir esta Comisión a los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a elaborar un régimen o sistema que abarque todas las esferas de actividad humana y que no dé lugar a que nadie cometa actos de terrorismo que tengan a civiles inocentes como objetivos. En ese sentido, el Alto Representante, su Oficina y esta Comisión podrían trabajar con todas las dependencias del sistema de las Naciones Unidas para contribuir de manera específica, ya sea directa o indirectamente, a ese objetivo.

Sri Lanka, junto con Egipto, ha tratado durante años de señalar a la atención de la Comisión la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se trata de la manifestación de nuestra a menudo reiterada creencia de que la última frontera de la humanidad —el espacio ultraterrestre— debe seguir siendo un lugar pacífico, como un patrimonio común, y que eso es fundamental para la estabilidad y la seguridad en la Tierra. Sin embargo, nuestros esfuerzos por llegar a un consenso y llevar a cabo acciones concretas sobre esa cuestión aún no han producido resultados. Parece que se avecina una amenaza de reducción de los entendimientos actuales sobre la cuestión. En ese sentido, Sri Lanka quisiera también reiterar su llamamiento para que se reanuden los trabajos en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En la actualidad se pierden más vidas cada día debido al comercio ilícito, la fácil disponibilidad y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras favorecidos

principalmente por agentes no estatales. En ese sentido, la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos reviste una importancia primordial. El fracaso de la Conferencia de Examen del Programa de Acción para llegar a un acuerdo sobre la adopción de medidas para aplicar plenamente y ampliar el alcance de los Programas de Acción es causa de preocupación para mi delegación. Sin embargo, la próxima reunión bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción nos brindará la oportunidad de renovar nuestro compromiso con el Programa y buscar maneras de reforzar su aplicación. En ese sentido, Sri Lanka acoge con satisfacción la conclusión con éxito de la labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras y las valiosas recomendaciones que presentaron a la Asamblea General.

Esperamos que las Naciones Unidas desempeñen un papel protagónico en la aplicación de las medidas acordadas y que adopten medidas de seguimiento al Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. A su vez, los Estados y las organizaciones regionales e internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, deben continuar elaborando y respaldando la investigación orientada a la acción sobre esa compleja cuestión, con miras a poner de relieve otras cuestiones pertinentes e interrelacionadas relativas a la transferencia, fabricación y proliferación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, sobre todo cuando estén involucrados agentes no estatales. Esos esfuerzos deben centrarse en las cuestiones que no se han tratado de manera adecuada hasta la fecha, ya sea en la Conferencia que aprobó el Programa de Acción en 2001 o en la Conferencia de Examen de 2006.

El nuevo liderazgo de las Naciones Unidas de Nueva York, en concreto en materia de asuntos de desarme, y de esta Comisión tienen una oportunidad histórica ante sí. Ha llegado el momento de evaluar, desde una perspectiva innovadora, cómo resucitar los procesos de desarme moribundos y la mejor manera para abordar los nuevos problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional como el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el terrorismo. Ese desafío es real. A menos que seamos

ambiciosos, estaremos fallando ante los habitantes del mundo, que no se conforman con menos.

Sr. Goh (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Mi delegación espera con interés trabajar con usted. También quiero dar la bienvenida al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio de Queiroz Duarte. Por último, Singapur se suma a la declaración formulada por el Embajador Marti Natalegawa de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Todos los países desean seguridad. Junto con el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos, es uno de los pilares fundamentales sobre los que se han construido las Naciones Unidas. Se ha confiado a la Primera Comisión la importante tarea de deliberar sobre el desarme y la seguridad internacional y adoptar resoluciones conexas.

Como señaló elocuentemente el Embajador Duarte, toda la humanidad sigue viviendo en situación de inseguridad bajo la amenaza de las armas nucleares. Debemos reconocer que no pueden hacerse progresos si el desarme nuclear y la no proliferación nuclear se consideran prioridades que compiten entre sí. De hecho, el desarme nuclear y la no proliferación nuclear están indisolublemente ligados. El desarme y la no proliferación sirven tanto a los intereses de los Estados poseedores de armas nucleares como a los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares.

A principios de este año fue arrestado un contrabandista en Georgia. Llevaba uranio apto para la fabricación de bombas nucleares. Pongo ese ejemplo para subrayar que el riesgo del terrorismo nuclear es real. Debemos trabajar juntos para combatirlo.

Al igual que las armas nucleares, las armas químicas y biológicas también representan un grave peligro. Debemos seguir vigilando esas amenazas ya que cada vez es más fácil obtener en Internet el conocimiento necesario para producir esas armas.

Esa amenaza es particularmente importante para un pequeño país con una economía abierta como es el caso de Singapur. Debido a que estamos muy conectados con el mundo por vínculos comerciales y

de transporte, somos particularmente vulnerables a los ataques. También somos vulnerables a las conmociones en la economía mundial. Por ello Singapur ha apoyado siempre los instrumentos multilaterales de no proliferación que atienden los intereses de la seguridad y la estabilidad internacionales. Entre ellos se encuentran el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre las armas biológicas. En 2003, Singapur pasó a ser el primer puerto operacional de Asia en la Iniciativa sobre Seguridad de los Contenedores y se sumó a la Iniciativa de la Seguridad contra la Proliferación. En 2005, fuimos el primer puerto de Asia sudoriental que tomó parte en la Iniciativa Megaport.

En el Informe del Milenio, el entonces Secretario General Sr. Kofi Annan dijo que se puede llamar armas de destrucción en masa a las armas pequeñas debido al número de víctimas fatales que causan. Evidentemente, el comercio ilícito en armas convencionales es un flagelo al que debemos prestar atención. Seguimos apoyando la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de las Naciones Unidas.

El desarme y la no proliferación requieren un enfoque multilateral basado en el estado de derecho. Los tratados y las convenciones, en especial los que están relacionados con las armas nucleares, deben hacer progresos para seguir siendo creíbles. Esos progresos no sólo deben tener lugar en las conferencias y las comisiones, sino que también requieren la aplicación concreta de los compromisos que, además, deben ser universales para ser plenamente eficaces.

El desarme y la no proliferación son desafíos que sólo pueden ser superados si las naciones del mundo actúan de consuno. En ese sentido, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central, ya que ningún otro órgano tiene la misma legitimidad internacional. Debemos tratar de construir sobre el terreno común existente. Mi delegación expresa la esperanza de que, bajo su hábil liderazgo, Sr. Presidente, la Comisión podrá trabajar con el propósito de seguir avanzando.

Sr. Khammanichanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, quiero expresarle nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegido a la presidencia de esta Primera Comisión. También felicitamos a los otros miembros de la Mesa por su elección. Le aseguramos nuestra plena cooperación y nuestro apoyo.

Mi delegación también quiere dar una cálida bienvenida al Embajador Sergio de Queiroz Duarte por su designación como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Mi delegación espera con interés trabajar con él y con su dedicado personal.

La República Democrática Popular Lao se suma plenamente a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la declaración pronunciada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Actualmente todos vivimos en un mundo de riesgos mundiales acelerados y absolutos. El entorno de seguridad internacional presenta hoy un desafío mucho mayor. La continua existencia de conflictos internos, la violencia, el terrorismo internacional y la carrera de armamentos son las amenazas más graves contra la paz y la seguridad internacionales. Mientras tanto, las armas de destrucción en masa también representan un grave peligro para la propia existencia de la humanidad. En los últimos años, los progresos en los ámbitos del desarme nuclear y la no proliferación han sido lentos y han sufrido retrocesos. Además, las armas nucleares siguen siendo desarrolladas y almacenadas, y se están revisando doctrinas militares que depositan una mayor confianza en el potencial de dichas armas.

Al respecto, la República Democrática Popular Lao quiere destacar la necesidad de que los Estados Miembros respeten los compromisos y obligaciones que les corresponden con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo, en primer lugar, la piedra angular de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear en el mundo y, en segundo lugar, la garantía del derecho de los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos. Creemos con firmeza que la eliminación total de las

armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de esas armas. Mientras esas armas sigan existiendo, hay un riesgo potencial de que caigan en manos equivocadas.

Mi delegación se siente alentada ante el mayor número de ingresos y de ratificaciones al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos complace tomar nota de que la quinta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebró en Viena, recibió apoyo positivo. También ofreció una oportunidad única para subrayar la importancia del Tratado y acelerar su pronta entrada en vigor. En ese sentido, queremos renovar nuestro llamado a todos los Estados Miembros que todavía no han firmado o ratificado el Tratado, en particular a los Estados cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor, a que lo hagan sin demoras.

Si bien los progresos en la Sexta Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre armas biológicas celebrada en diciembre fueron modestos, el lanzamiento con éxito, el 20 de agosto de 2007, de una Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre las armas biológicas fue un paso positivo en la creación de un nuevo nivel de cooperación constructiva entre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas, que ayudará a fortalecer la aplicación de la Convención.

Nos complace ver los resultados constructivos y positivos logrados en los últimos 10 años en la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, en especial la reducción de más de un tercio de los armamentos químicos declarados almacenados en todo el mundo. Creemos que esos pasos positivos son hitos importantes en el camino hacia un mundo libre de armas químicas y biológicas, por una parte, y a lograr que se impida que los terroristas puedan adquirir esas armas, por otra.

La creación de una zona libre de armas nucleares es una plataforma para promover el desarme nuclear, evitar la proliferación nuclear y mejorar la paz y la seguridad en los ámbitos regional y mundial. En ese espíritu, la República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito y apoya los esfuerzos internacionales

encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo.

Este año se celebra el décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Sin embargo, se necesita la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al Protocolo que se anexa al Tratado para hacer que éste entre en pleno vigor. En ese espíritu, la República Democrática Popular Lao se suma a otros países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para saludar el anuncio de la República Popular China en el sentido de que está dispuesta a adherirse al Protocolo que se anexa al Tratado. Alentamos a brindar amplio apoyo al proyecto de resolución patrocinado por la ASEAN titulado "Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental (Tratado de Bangkok)" que será presentado por Indonesia.

Es innegable que los problemas mundiales que hoy afrontamos implican no solamente una vulnerabilidad común sino también una responsabilidad compartida de actuar y buscar soluciones colectivas, y ciertamente de compartir los inevitables costos de enfrentar esos problemas. Para establecer regímenes de desarme eficaz y cooperativo y de no proliferación debemos ser todos conscientes de nuestro propósito común de trabajar juntos de manera constructiva.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Confío en que, con sus dotes diplomáticas y experiencia, la Comisión llegará al final de sus trabajos con éxito. Mis felicitaciones también van dirigidas a los otros miembros de la Mesa. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mis felicitaciones al Sr. Sergio de Queiroz Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y desearle éxito en el cumplimiento de su inmensa responsabilidad de promover la causa del desarme.

Deseo asociar a mi delegación a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Islámica del Irán, en su condición de única víctima de la utilización de armas químicas en la historia reciente, está altamente motivada en cuanto a procurar que se logre el noble objetivo de alcanzar un mundo libre de armas de destrucción en masa. Desde el fin de la guerra impuesta al Irán por el régimen de

Saddam Hussein, decenas de miles de iraníes han seguido sufriendo y han perecido como resultado de las armas químicas cuyos componentes provinieron de ciertos países que ocupan un puesto permanente en el Consejo de Seguridad. No necesito ir muy lejos para encontrar a esas víctimas. Hace casi un año, perdimos a uno de nuestros más brillantes colegas en la Misión iraní, el Sr. Mahdi Vahidi, afectado por un cáncer que fue causado por esas mismas armas químicas. El Sr. Vahidi tenía solamente 39 años.

La comunidad internacional no debería aceptar que las generaciones futuras tengan que seguir viviendo bajo la horrenda sombra de la posible utilización de las armas de destrucción en masa. Debemos asegurarnos de que los habitantes del Irán sigan siendo las últimas víctimas de la utilización de las armas de destrucción en masa de cualquier tipo, en cualquier ocasión y en cualquier circunstancia. En ese sentido, el Irán ha manifestado su determinación a ese fin al adherirse a los tres instrumentos jurídicos principales, es decir, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, y al proponer la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

La existencia de armas de destrucción en masa, el desarrollo de nuevos tipos de tales armas y su proliferación horizontal siguen presentando una amenaza real a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Hoy en día, la comunidad internacional está más preocupada que nunca por la existencia continuada de miles de ojivas nucleares en los arsenales de cierto Estado poseedor de armas nucleares. Los Estados Unidos, que presumen de ser líderes en la lucha contra las armas de destrucción en masa, siguen recalando el papel esencial de las armas nucleares como un instrumento eficaz para alcanzar la seguridad y los objetivos de la política exterior. También amenazan con seleccionar a Estados no poseedores de armas nucleares que son parte del Tratado de no proliferación.

El desarrollo de nuevos sistemas de armas nucleares, la construcción de nuevas instalaciones para la producción de armas nucleares y la reanudación de los esfuerzos por desarrollar y desplegar armas nucleares tácticas, pese al compromiso de reducirlas de manera eficaz, se encuentran en la larga lista de instancias de incumplimiento de sus obligaciones por parte de los Estados Unidos. Este mismo país planifica

gastar 50.000 millones de dólares en el escudo antimisiles, a fin de lograr la así denominada seguridad absoluta para sí mismo, lo que conduciría a que se genere un vacío estratégico y de seguridad dentro de la posición nuclear mundial, en general, con consecuencias graves y de largo plazo para el mundo entero. Pero, en un mundo interdependiente, ese objetivo no es ni alcanzable ni posible.

El principio de seguridad sin menoscabo para todos es el elemento clave para alcanzar y sostener la paz y la seguridad internacionales. El enfoque tradicional de suma cero para la seguridad, el que en última instancia prescribe el aumento de la propia seguridad a costa de la seguridad de otros, debería ser abandonado. Debe ser reemplazado por la cooperación y el respeto mutuo.

A nuestro juicio, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye un instrumento esencial para consolidar el desarme nuclear y la no proliferación. Durante cerca de tres decenios, las resoluciones de la Asamblea General y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han hecho énfasis, constantemente, en que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio aumentaría de manera importante la paz y la seguridad internacionales. El régimen israelí continúa siendo el único impedimento para lograr tal zona en el Oriente Medio, debido a que no se ha adherido al Tratado de no proliferación y ha continuado su operación clandestina de instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias. Resulta en verdad irónico que ese régimen, que ha rechazado y violado todas y cada una de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y que ha descatado todos los regímenes internacionales sobre armas de destrucción en masa, haya recibido de los Estados Unidos no sólo el consentimiento sino también, de hecho, el apoyo material y financiero para su programa de armas de destrucción en masa.

El ocultamiento de Israel y su búsqueda constante de contar con un arsenal nuclear durante los últimos decenios han sido siempre un secreto a voces. No obstante, ya no puede calificarse más de retórico o de rumor el hecho de que el régimen israelí posee armas nucleares. El reconocimiento de esta posesión ilegal de armas nucleares del régimen israelí fue hecho por el Primer Ministro de Israel en una entrevista con un canal de televisión de Alemania, el 11 de diciembre de 2006, y reveló la verdadera naturaleza de las

actividades nucleares clandestinas de ese régimen, lo que plantea una amenaza grave y continua a la paz y la seguridad regionales e internacionales. La comunidad internacional, especialmente los países de la región, deben unirse para poner freno a las amenazas planteadas por las armas de destrucción en masa de ese régimen y para buscar el pronto establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Son motivo de frustración la falta de progresos hacia el logro del desarme nuclear y la incapacidad de ciertos Estados que poseen armas nucleares de cumplir sus obligaciones a ese respecto. Ahora que la guerra fría ha quedado atrás, ya no existe una justificación, si alguna vez la hubo, para seguir reteniendo arsenales de armas nucleares y aún menos para desarrollar armas nuevas. Nosotros creemos firmemente que la preservación de la credibilidad de las obligaciones del desarme nuclear contribuiría al fortalecimiento de la cooperación en la esfera de la no proliferación.

Con arreglo a su política de larga data, la República Islámica del Irán presentará un proyecto de resolución titulado "Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares".

Tomamos nota de que el Comité Preparatorio para la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebró con éxito una primera reunión en Viena este año y reafirmamos la importancia de las Conferencias de examen del TNP, como una buena oportunidad para exigir a los Estados poseedores de armas nucleares que rindan cuenta respecto de sus compromisos con el desarme nuclear. En realidad nos satisface el hecho de que el cumplimiento con todas las disposiciones del TNP, incluido el artículo VI, forme ahora parte del programa del proceso de examen. Ello nos ofrece una buena oportunidad de dar seguimiento a las obligaciones relativas al desarme nuclear acordadas en 1995 y 2000. Confiamos que este proyecto de resolución cuente con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros, como ocurrió la última vez.

La frustración de un decenio de inmovilismo, explica los esfuerzos que ha realizado la Conferencia de Desarme para salir de la parálisis. Sin embargo, no

debemos sacrificar la más alta prioridad de la comunidad internacional, a saber, el desarme nuclear, y debemos esforzarnos por lograr un programa de trabajo equilibrado que vele por la seguridad de todos. Esperamos que un programa de trabajo equilibrado pueda crear un nuevo punto de partida para la erradicación de las armas nucleares. El Irán mantiene su posición en cuanto a la necesidad de revitalizar las negociaciones para el desarme nuclear tanto en la Conferencia de Desarme como en el marco del TNP.

En lo que respecta a la Convención sobre las armas biológicas, tomamos nota con satisfacción de que la sexta Conferencia de las partes encargadas de su examen, que tuvo lugar el otoño pasado en Ginebra, concluyó su labor acordando un mecanismo de seguimiento dirigido a promover el entendimiento entre los Estados partes. Una vez más subrayamos la necesidad de reanudar negociaciones serias a fin de fortalecer la Convención mediante el establecimiento de un protocolo eficaz.

Sr. Presidente: en virtud de lo limitado del tiempo, permítame acortar mi declaración.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo entrar en detalles sobre los más recientes acontecimientos relacionados con la cuestión nuclear iraní. Como hemos subrayado una y otra vez, el programa nuclear del Irán es completamente pacífico. Todos los informes emitidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a partir de noviembre de 2003 han sido indicativos del carácter pacífico del programa nuclear de mi país. El Organismo ha reiterado en repetidas ocasiones que no existen indicios de que se esté desviando material nuclear hacia la fabricación de armas nucleares o de cualquier otro tipo de explosivo nuclear.

A pesar de ello, el Consejo de Seguridad, en una infundada acción organizada por algunos de sus miembros permanentes, ha adoptado medidas ilícitas, innecesarias e injustificables contra el programa nuclear pacífico de la República Islámica del Irán, un programa que no es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que, por consiguiente, escapa al mandato otorgado por la Carta al Consejo. Sin duda, la idea de traer la cuestión nuclear iraní al Consejo de Seguridad y la intención de los patrocinadores de la resolución aprobada, tienen su origen en segundas intenciones y estrechos intereses nacionales, que buscan privar al pueblo del Irán de sus

inalienables derechos, y no en ninguna de las llamadas preocupaciones por la proliferación.

A pesar de las acciones políticamente motivadas de algunos países, acciones que llevaron al estancamiento y a la interrupción de las negociaciones, la República Islámica del Irán, una vez más, ha adoptado una nueva iniciativa que ha recibido amplio apoyo y reconocimiento. Durante las negociaciones entre el Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional del Irán y el Alto Representante de la Unión Europea, en representación del Grupo de los Cinco más Uno, el Irán estuvo de acuerdo en dar un importante paso al negociar con el Organismo sobre la modalidad que se aplicaría a algunas cuestiones pendientes. De conformidad con ese arreglo, en el curso de una reunión con el Director General del OIEA, se acordó que las modalidades de solución de las cuestiones pendientes serían debatidas y concluidas en 60 días. Como resultado de intensas negociaciones entre las dos partes, el texto final del entendimiento mutuo, recogido en el documento INF/CIRC/711 del Organismo, quedó finalizado el 21 de agosto de 2007 en Teherán.

Teniendo en cuenta las experiencias pasadas en la negociación con el Organismo sobre esas cuestiones técnicas, se acordó que todos los temas debían ser abordados de manera secuenciada y dentro de un marco de tiempo bien definido en lugar de tratarlos simultáneamente y sin un orden de prioridades. En poco tiempo, dos de las principales cuestiones pendientes, a saber, un experimento con plutonio y el problema de la contaminación en las instalaciones de Kara, fueron resueltos.

Como informó el Director General del OIEA a la Junta de Gobernadores, la modalidad acordada es “un importante paso de avance”. Por consiguiente, es fundamental tomar nota de que nuestra iniciativa ha creado un nuevo entorno positivo y ha abierto una ventana de oportunidades para el regreso pleno del expediente nuclear del Irán al marco del Organismo. En nuestra opinión, el camino correcto hacia una solución pacífica de la cuestión nuclear pasa por el diálogo y el análisis técnico detallado dentro de su correspondiente contexto jurídico, que es el marco del OIEA.

Por último, el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán están decididos a ejercer su inalienable derecho a utilizar la tecnología nuclear para fines pacíficos y a aprovechar sus propios avances

científicos en el desarrollo de diferentes aspectos de esa tecnología. El Irán está comprometido a cumplir sus obligaciones en virtud del TNP y no aspira a más que a ejercer sus derechos inalienables.

Sr. Nepal (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de este Comité. Los demás miembros de la Mesa también son merecedores de nuestras felicitaciones. Mi delegación desea felicitar al Sr. Sergio Duarte por su designación como Alto Representante para los Asuntos de Desarme.

Es una lástima que sigamos estando afectados por la paradoja de las prioridades equivocadas. El mundo hoy gasta enormes cantidades de dinero en armamentos —más de 1,2 billones de dólares— cuando sólo un fracción de esa cantidad permitiría hacer grandes avances en nuestra lucha contra la pobreza y en la corrección de otros desequilibrios que existen en el desarrollo de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados.

Cada vez que somos incapaces de hacer progresos en el desarme, perdemos una oportunidad de rescatar los tan necesarios recursos que requiere el desarrollo en los países pobres del mundo. Ese retraso en cosechar los dividendos del desarme contribuye también a avivar los conflictos y a perpetuar la escasez de recursos que se necesitan para resolver los apremiantes problemas que tenemos ante nosotros. Esta precaria situación persiste debido a los lentos progresos que han registrado las negociaciones multilaterales de desarme en los últimos años.

Da miedo pensar que el mundo hoy está sentado sobre una montaña de aproximadamente 26.000 armas nucleares. El peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores agrava aún más la ya frágil situación de la paz y la seguridad internacionales. El riesgo de que esas armas caigan en manos de terroristas inquieta a la humanidad en todo momento.

Como Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Nepal estima que el Tratado es la espina dorsal del desarme nuclear. La manera más segura de garantizar la no proliferación de las armas nucleares es eliminando las armas nucleares en su totalidad y brindando garantías completas contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Como medida provisional, un instrumento universal y jurídicamente vinculante en el

que se brinden garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares podría ayudar a generar confianza en el desarme nuclear.

Nepal acoge con beneplácito el logro reciente con vistas a la desnuclearización de la península de Corea. Esperamos que el tema del programa nuclear del Irán se resuelva mediante el diálogo y la diplomacia.

En ese contexto, recalamos la necesidad de fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica para que el régimen de no proliferación sea más eficaz, de cara a los retos actuales en ese ámbito. Aunque el modesto avance registrado en el primer Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en 2010, y la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas son un motivo de optimismo, queda mucho por hacer.

Hay un nuevo impulso este año en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Esperamos que esto ayude a fomentar el progreso de las negociaciones sobre la propuesta de tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable, que es una cuestión prioritaria. Asimismo, recalamos la importancia de una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para alcanzar los objetivos del desarme nuclear.

Estimamos que se debe preservar la naturaleza prístina del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad. Nos oponemos firmemente a su militarización. Es lamentable que hayan surgido categorías nuevas de armas de tecnología punta que impiden el cumplimiento de nuestro deseo conjunto de prevenir que éstas se extiendan hasta el espacio ultraterrestre.

Este año se cumple el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, la cual cuenta con un régimen de verificación y no proliferación sumamente robusto. Esto nos recuerda que la comunidad internacional podría colaborar con el mismo ánimo al tratarse igualmente de otras armas de destrucción en masa, incluso adoptando medidas para fortalecer el régimen de control de armas biológicas.

La proliferación generalizada e indiscriminada del uso de las armas convencionales, especialmente de

las armas pequeñas y las armas ligeras, viene ocasionando indecibles sufrimientos humanos y ha afectado a millones de personas en zonas de conflicto en todo el mundo. A ese respecto, recalcamos en particular la urgencia de que se ponga en marcha el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales es una manera eficaz de fomentar la confianza y la transparencia en materia de armamentos, por lo que se debe ampliar su alcance y robustecer su aplicación.

Los esfuerzos multilaterales de por sí pueden crear un entorno de credibilidad para una acción firme y eficaz tendiente al desarme. Deberíamos demostrar la voluntad necesaria para convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en una fecha lo más cercana posible, con miras a abordar toda la gama de cuestiones relacionadas con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Las zonas libres de armas nucleares son medidas positivas que promueven el desarme nuclear. Por consiguiente, brindamos nuestro respaldo a los tratados y las iniciativas regionales de ese tipo, incluida la condición de zona libre de armas nucleares para Mongolia, así como la designación reciente del Asia Central como zona libre de armas nucleares.

Según el criterio de mi delegación, la cooperación regional en cuestiones de desarme será una enorme contribución y complementará la labor de promoción del desarme, así como de la paz y la seguridad, y ayudará a fomentar la confianza mediante una interacción periódica y más cercana entre los interesados. En ese contexto, nos complace informar a la Asamblea de que, a raíz de la firma del acuerdo con el país anfitrión y del memorando de entendimiento entre Nepal y las Naciones Unidas, en julio de este año, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico iniciará próximamente sus operaciones desde su sede en Katmandú, revitalizando así el proceso de Katmandú a favor del desarme regional. Deseamos hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que incremente su apoyo a fin de que el Centro funcione eficazmente.

Por último, la comunidad internacional no debería permitir que haya más demoras en su

concertación de intereses en los asuntos relativos al desarme. Para poder salir del estancamiento actual y avanzar se necesitará demostrar una voluntad política firme y plantear iniciativas genuinas. Evidentemente, precisamos de un enfoque renovado para restablecer unas negociaciones verdaderas sobre los temas del desarme. Nepal mantiene su convicción de que, mediante negociaciones multilaterales en las Naciones Unidas, la comunidad internacional puede llevar adelante el programa de desarme. Creemos firmemente en el objetivo final de alcanzar un desarme general y completo y estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas pueden desempeñar su verdadero papel en el desarme multilateral logrando esa meta tan anhelada.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Embajador Paul Badji: Ante todo, permítame brindarle mis más cálidas felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Nigeria felicita de igual manera al Embajador Sergio Duarte por haber asumido recientemente el cargo de Alto Representante Especial de Asuntos de Desarme.

Sr. Presidente: Por conducto suyo, deseo también presentar mis sinceras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Tenemos absoluta confianza en que usted aportará su amplia experiencia a la labor de Comisión en la esfera del desarme y orientará sus debates para que culminen con éxito. La delegación de Nigeria le garantiza su cabal apoyo y cooperación.

Nigeria se suma a las declaraciones formuladas por el Grupo Africano, así como por el Movimiento de los Países No Alineados.

Consideramos que la búsqueda de la paz y la seguridad mundial es uno de los principales pilares en los que se fundan las Naciones Unidas. Opinamos igualmente que la mayor amenaza para la civilización humana la siguen constituyendo las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Desafortunadamente, esas armas aún se siguen elaborando, produciendo, ensayando, desplegando, almacenando y haciendo estallar. Nigeria estima que para temperar la amenaza nuclear y lograr que este mundo sea un lugar más seguro para todos, no sólo deben ratificarse el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y

otros instrumentos internacionales pertinentes, sino que también debe existir el pleno compromiso de cumplir con ellos. Deben cumplirse de manera universal.

Fortalecidos por la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, celebrada en Viena a principios de este año, solicitamos la convocación de un período extraordinario de sesiones sobre desarme como una manera de avanzar. Por consiguiente, nuestra delegación continuará prestando un apoyo inquebrantable e inequívoco a todos los esfuerzos multilaterales destinados a lograr el desarme en general y el desarme nuclear en particular.

Además, como dijo el Secretario General en su última memoria sobre la labor de la Organización (A/62/1), el fracaso y el estancamiento que han caracterizado en los últimos años a los principales foros e instrumentos en las esferas del desarme, el control de armamentos y la no proliferación han puesto de relieve la clara necesidad de revitalizar el programa internacional de desarme mediante esfuerzos coordinados. A ese respecto, deseamos expresar nuestra convicción de que ahora es imprescindible convocar con urgencia un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Como miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica y signatario del TNP, Nigeria seguirá respaldando el artículo IV del TNP, en el que se garantiza el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y usar la energía nuclear con fines pacíficos y de desarrollo.

En lo que respecta a las zonas regionales libres de armas nucleares, Nigeria reafirma su compromiso con el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba), y, por medio de la presente declaración, exhorta a todas las partes interesadas a que adopten medidas concretas para cumplir con sus propios compromisos a fin de acelerar el proceso de ratificación del Tratado.

En lo referente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, lamentamos que esas armas, aun cuando se les clasifique como pequeñas y ligeras, sean instrumentos para asesinar en masa a nuestros pueblos, y que el número de víctimas mutiladas de la población sea muy elevado. Para los países en desarrollo en general, esas armas constituyen graves problemas para los esfuerzos de consolidación posteriores a los conflictos y para la estabilidad.

Habida cuenta de ello, nos adherimos al llamamiento de que se establezca un régimen internacional eficaz de intermediación.

Por último, Nigeria desea destacar el hecho de que gran parte de los países afectados gravemente por las minas terrestres se encuentran situados en África. Esas armas, sin detonar pero mortíferas, han mutilado a seres humanos y han inutilizado tierras potencialmente cultivables. Consideramos que la comunidad internacional debe ayudar aún más a educar y a capacitar a los expertos a fin de prevenir los accidentes causados por las minas. Pedimos concretamente que en África occidental se cree un centro de capacitación sobre minas terrestres.

Sra. Dibaco (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Quisiera asegurarle que mi delegación está dispuesta a respaldarlo en la dirección de la labor de la Comisión. También quisiéramos rendir un sincero homenaje a los demás miembros de la Mesa por haber contribuido a la labor de la Comisión y por haberla facilitado. Además, felicitamos al Embajador Sergio Duarte por haber sido nombrado Alto Representante de Asuntos de Desarme por el Secretario General Ban Ki-moon.

Etiopía desea adherirse a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, así como también a la declaración pronunciada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Si bien a mi Gobierno le preocupan las diversas cuestiones de desarme que se presentan a la Comisión para su examen, deseo centrarme en las que son más relevantes para mi país y para su subregión.

En primer lugar figura la cuestión de las minas terrestres. Es bien sabido que aún en la actualidad las minas terrestres antipersonal se siembran en muchas partes del mundo. Esas minas, y las de conflictos anteriores, siguen cobrando víctimas todos los días en todos los rincones del mundo. Aunque la situación ha mejorado en años recientes, todavía queda mucho por hacer antes de que podamos vivir en un mundo libre de minas.

Como uno de los países que padece los problemas causados por las minas terrestres, Etiopía sigue centrándose en la gravedad de esta cuestión. Debido a

que mi Gobierno concede una importancia primordial a la tarea de encarar esta cuestión, realiza todos los esfuerzos posibles para contrarrestar, de manera eficaz y oportuna, el peligro que plantean las minas terrestres. Con ese fin, en 2001 se creó la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía con objeto de encarar eficazmente la situación. De conformidad con el firme compromiso de mi Gobierno con la iniciativa mundial en este ámbito, en 2004 Etiopía también ratificó la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas.

En 2002, la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía comenzó sus actividades de remoción de minas con dos empresas de remoción de minas. Su capacidad de remoción ha aumentado actualmente porque seis empresas realizan la remoción de minas. A cada una de las empresas de remoción de minas se le asigna un oficial de enlace comunitario, quien tiene la responsabilidad de servir de enlace entre los encargados de la remoción de minas y las comunidades infestadas de minas y difundir educación sobre los peligros que plantean las minas a los miembros de esas comunidades.

Actualmente, basados en un estudio sobre los efectos de las minas terrestres llevado a cabo por Etiopía, cinco equipos encargados de realizar estudios técnicos evalúan los efectos de las minas terrestres en 900 comunidades de diversos lugares del país y están marcando los lugares peligrosos para advertir a la población local sobre la presencia de minas en zonas concretas. Hasta junio de 2007 se habían eliminado minas terrestres de una superficie total de 33.830.071 metros cuadrados de tierra en las regiones más afectadas del país, a saber, Tigray, Afar y Somali. En el transcurso de ese ejercicio se retiraron y destruyeron más de 4.000 minas y casi 40.000 artefactos explosivos sin detonar. Como consecuencia, se estima que una zona de 116,57 kilómetros cuadrados ha sido liberada para que las comunidades locales de esas regiones la utilicen para el desarrollo.

En sus esfuerzos constantes por informar a la población sobre las maneras de disminuir los riesgos y accidentes relacionados con las minas, la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía, ha impartido educación sobre los peligros que plantean las minas a aproximadamente 300.000 personas y ha hecho posible así que los propios miembros de la comunidad informen de cualquier objeto sospechoso a los oficiales de enlace o a los encargados de la remoción de minas. Por consiguiente, los miembros comunitarios han

informado de 364 minas antipersonal, 80 minas antitanque y 36.460 artefactos explosivos sin detonar para que eventualmente sean destruidos por los artificieros.

Esos esfuerzos positivos han tenido un impacto significativo en la lucha por superar los problemas relativos a las minas terrestres en Etiopía. Sin embargo, se comprende que los esfuerzos de mi Gobierno quizá no logren a tiempo los resultados esperados a menos que se vean acompañados de un fuerte respaldo financiero y técnico de la comunidad internacional. Además, mi Gobierno tiene la firme convicción de que el Tratado sobre la prohibición de minas se podría cumplir plenamente con un compromiso más firme y constante de todas las partes interesadas en crear el mundo libre de minas que todos nosotros anhelamos. También consideramos que se debería establecer un mecanismo más sólido para apoyar el programa de asistencia a las víctimas de las minas terrestres, cuya plena ejecución sin duda permitiría que el Tratado sobre Prohibición de Minas fuera un éxito total.

La segunda esfera de preocupación de mi país se refiere a la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Como hemos afirmado ante este órgano en el pasado, Etiopía está comprometida con la ejecución eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En consecuencia, mi país también está debidamente comprometido con la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras en la región africana, y con el Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, en el plano subregional.

Además de la creación de un entorno propicio para la cooperación regional en esta esfera, existe un proceso en curso destinado a revisar los marcos jurídicos nacionales vigentes, las normas y las reglamentaciones con el fin de controlar más estrictamente el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Además, sobre la base de las políticas y la legislación existentes, mi Gobierno ha realizado un esfuerzo significativo para reunir alrededor de 11.000 armas pequeñas y armas ligeras ilegales, 1.700 de las

cuales ya han sido destruidas. En general, a fin de alcanzar una solución sostenible para el problema relativo a las armas pequeñas y las armas ligeras, la comunidad internacional debería apoyar tanto las labores nacionales como las regionales.

Etiopía apoya firmemente el nuevo proceso lanzado el año pasado por la Asamblea General, para allanar el terreno que conduce hacia un tratado sobre el comercio mundial de armas ya que creemos que sería una medida importante en cuanto al control de la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Por lo tanto, convencidos de ello, el año pasado Etiopía patrocinó la resolución 61/89, la primera de ese tipo. Seguiremos brindando nuestro apoyo y nuestra cooperación incondicionales para arribar a la conclusión satisfactoria de ese importante tratado.

Para terminar, permítaseme reafirmar que Etiopía espera que este período de sesiones de la Primera Comisión desempeñe el papel que le corresponde en el fortalecimiento de un régimen de paz y seguridad internacionales. Con ese fin, mi delegación mantiene su compromiso de trabajar de consuno con otras delegaciones a fin de alcanzar los objetivos comunes.

El Presidente (*habla en francés*): Todavía quedan algunas delegaciones en nuestra lista, pero los oradores no están presentes en la sala. Por lo tanto, sugiero que pasemos a las intervenciones que desean hacer en ejercicio de su derecho a contestar, según lo solicitaron ayer al final de la reunión de la tarde.

Antes de dar la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer su derecho a contestar, me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con el reglamento, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda. Invito a los oradores que deseen ejercer su derecho a contestar a que cumplan esos límites de tiempo.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ayer, la Primera Comisión escuchó una serie de acusaciones absurdas y sin fundamento sobre mi país por parte del representante del régimen sionista, un régimen que ha basado sus políticas, sus prácticas y su conducta en la agresión, la ocupación, el terrorismo de Estado, la violencia y el derramamiento de sangre.

No merece la pena responder a los comentarios flagrantes de dicho régimen, y, por lo tanto, mi delegación los rechaza de forma categórica.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Antes de ejercer mi derecho a contestar en relación con la declaración formulada ayer por la delegación de Georgia, quisiera señalar a su atención el hecho de que, según el reglamento, que nos ha invitado a respetar, las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar deben realizarse, de forma general, el día en que se formuló la declaración objeto de dicho ejercicio. Así consta en el artículo 73 del reglamento y se establece en el párrafo 78 del anexo IV del reglamento de la Asamblea General. De no ser así, la esencia del derecho a contestar sencillamente desaparece.

Volviendo a lo que deseo decir, quisiera señalar a la atención el hecho de que ayer, en su sexta sesión, la delegación de Georgia habló acerca de la situación en la zona del conflicto abjasio. No comprendemos el motivo por el cual se presenta esa cuestión dentro del contexto de la Primera Comisión, teniendo en cuenta que la semana pasada el Consejo de Seguridad examinó el informe del Secretario General sobre la situación en la región del conflicto entre Georgia-Abjasia; ayer del Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1781 (2007) sobre ese tema.

No obstante, me veo en la tesitura de hacer comentarios acerca de una de las declaraciones formuladas ayer. Me refiero al incidente ocurrido el 20 de septiembre, cuando las fuerzas especiales de Georgia atacaron a un grupo del Centro Antiterrorista. Como consecuencia de dicho ataque hubo muertos, entre los que figuraban dos miembros del personal militar, que recibieron disparos a quemarropa. Se les disparó directamente al cuerpo desde muy de cerca. Creo que todo debate sobre cuestiones de seguridad llega a otro nivel cuando hay víctimas mortales en el transcurso de los acontecimientos.

Estoy plenamente de acuerdo con lo que dijo el representante de Georgia acerca de la necesidad de que haya seguridad en esa región. Rusia forma parte de la operación de mantenimiento de la paz en la zona, y así ha sido durante 13 años. Durante ese período han fallecido alrededor de 100 integrantes del personal de mantenimiento de la paz. Creo que hay una forma sencilla de crear seguridad: respetar los acuerdos que se han firmado en materia de cesación del fuego y de

separación de las fuerzas. Estoy hablando del Acuerdo de Moscú, de 1994. Si se respetara ese Acuerdo, entonces creo que ya no habría más violaciones.

El Presidente (*habla en francés*): Me permito recordar al representante de la Federación de Rusia, que ha recordado a la Presidencia la necesidad de aplicar el reglamento, que el artículo 73, relativa al derecho a contestar, remite al párrafo 8 de la decisión 34/401, que reza:

“En caso de que estén previstas dos sesiones en el mismo día, ambas dedicadas a la consideración del mismo tema, las delegaciones harán uso del derecho a contestar al final de ese día.”

Hasta donde tengo entendido, ayer celebramos una sola sesión, y quiero decir que al final de esa sesión nos quedaban exactamente nueve minutos. No podía ofrecer esos nueve minutos a la delegación de la Federación de Rusia para que ejerciera su derecho a contestar cuando había otras delegaciones que también deseaban ejercer su derecho a contestar.

Pido disculpas por haber tenido que aplicar el reglamento tan rigurosamente, pero no podía favorecer a una delegación en detrimento de otra.

Sr. Darwish (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Aunque la delegada de Israel hablaba fuera de contexto ayer, me abstuve de interrumpirla para plantear una cuestión de orden y ejercer mi derecho a contestar para refutar sus acusaciones. Todo el mundo sabe que el principio de las políticas de esa entidad ocupante se basa en mentiras, en pretextos poco sólidos, en falsificaciones y acusaciones. En realidad eso es inútil porque el mundo entero es consciente de la esencia de esa entidad y de sus prácticas colonialistas y agresivas que se caracterizan como terrorismo de Estado por excelencia.

Esa entidad no tiene derecho a acusar a otros países de ser renegados porque indiscutiblemente ha demostrado ser el mayor Estado renegado. Nunca ha aplicado una sola resolución de las miles de resoluciones aprobadas en su contra en esta Organización. Es evidente que esa entidad ha renegado de la maternidad o la paternidad de la Organización de la que ha nacido, de cierta manera, de una cesárea. Las acusaciones contra mi país por parte de esa entidad ocupante han tenido motivaciones políticas, no motivaciones de seguridad, con el objetivo de desviar

la atención de la intervención flagrante en los asuntos internos del Líbano y de impedir toda iniciativa nacional libanesa.

Deseo recordar las declaraciones formuladas por el Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y el Jefe del Estado Mayor del ejército del Líbano. Ellos negaron haber transmitido información alguna sobre el ejército al Gobierno sobre esta cuestión. El Ministro de Defensa del Líbano también negó categóricamente que alguien, ni siquiera un mosquito, hubiera cruzado las fronteras. En el informe publicado por el grupo independiente que vigila la frontera libanesa se confirmó la exactitud de esta postura en los párrafos 45 y 120. Mi país ya había informado al Secretario General de esta postura en el documento S/2007/431.

Deseo también confirmar que se han estado estableciendo contactos de alto nivel entre las autoridades del Líbano y de Siria, para garantizar que se respeten y se controlen sus fronteras. Hemos entregado también una lista detallada al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad sobre el número de reuniones que hemos celebrado, y seguiremos informando a la Secretaría sobre cualquier otra reunión que pudiéramos celebrar.

Deseo también reiterar que mi país ha duplicado el número de guardafronteras del lado sirio y que hemos interceptado armas de contrabando del Líbano a Siria y armas de contrabando del Iraq al Líbano a través de Siria. Hemos enviado dos cartas idénticas, número 169, de fecha 4 de mayo de 2007, tanto al Secretario General como al Presidente del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Siria había pedido a varios países europeos que le proporcionaran equipamiento técnico para ayudarla a controlar sus fronteras, pero no hemos recibido ninguna respuesta positiva de esos países.

Permítaseme insistir una vez más en que las acusaciones de Israel son totalmente falsas e injustificadas. Israel es una entidad enemiga y ocupa el territorio sirio, y las reclamaciones presentadas por Israel de que tiene pruebas demuestran fehacientemente su violación de la resolución 1701 (2006), ya que reconoce implícitamente la invasión por parte de Israel del espacio aéreo del Líbano. Las pruebas eran sencillamente fotografías de vehículos que transportan frutas y vegetales, no vehículos que transportan armamentos, como dijo Israel. De hecho,

Israel había bombardeado a uno de esos camiones que transportaban vegetales, asesinando a 30 civiles sirios.

Es un país que ha fabricado ocho reactores nucleares militares en un territorio más bien pequeño de 22.000 kilómetros cuadrados y que ha construido un refugio nuclear para sus dirigentes para protegerlos de una posible guerra nuclear, una entidad que afirma, con arrogancia e insolencia, que tiene armas nucleares, cientos de ojivas nucleares, una entidad que ha lanzado millones de bombas de racimo en el Líbano y ni siquiera ha facilitado mapas de ubicación geográfica para mostrar donde fueron lanzadas. Es una entidad que vierte desechos nucleares en el territorio ocupado, una entidad que acusa a Gaza de ser territorio enemigo, cuando en sí él mismo es un país ocupante que construye asentamientos ilegales y un muro de separación, una entidad que trata de cambiar la composición de las Alturas del Golán ocupado, una entidad que es la cuarta exportadora mayor de armas mortíferas, una entidad que viola el espacio aéreo de un país soberano, realizando una acción militar agresiva como la que tuvo lugar el 6 de septiembre de 2007 contra mi país. A una entidad con esas características no se le debe permitir que se vanaglorie de sus constantes mentiras. Debería avergonzarse de repetir esas escandalosas y aburridas declaraciones. Quizás algún día aprenda.

Siempre que ejerzamos nuestro derecho a contestar, siempre que hablemos ante un órgano internacional, desenmascaramos a esta entidad agresora ocupante, y trataremos de explicar cuáles son sus prácticas que violan la Carta de las Naciones Unidas y todas las leyes y normas internacionales, religiosas y humanitarias.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): La delegación de Egipto rechaza la falsa acusación que hizo hace dos días el Ministro de Seguridad Pública de Israel, y que repitió ayer la delegación de Israel, según la cual Egipto efectúa transferencias de armas a la Franja de Gaza, a través de la península del Sinaí, o facilita dichas transferencias. Egipto está plenamente comprometido con la letra y el espíritu de su tratado de paz con Israel y está adoptando todas las medidas posibles para impedir que se realicen actividades relacionadas con el contrabando a través de sus fronteras, en cualquier sentido. Eso es sumamente importante para la seguridad nacional de Egipto y para la seguridad de toda la región.

Es lamentable que, mientras Egipto e Israel negocian el aumento del número de efectivos de seguridad egipcios destacados a lo largo de la frontera para impedir el contrabando, el Ministro y el representante de Israel ante la Primera Comisión hagan esta acusación falsa. Habría sido prudente que la delegación de Israel se concentrara más bien en las declaraciones que hacen sus dirigentes a la prensa, en las que afirman que Israel posee armas de destrucción en masa, lo que supone una violación del derecho internacional y es contrario a todos los intentos internacionales de lograr la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Estamos interesados en que esta cuestión se debata en profundidad.

Sr. Tsiskarashvili (Georgia) (*habla en inglés*): En respuesta a la declaración que ha formulado el representante de la Federación de Rusia, quisiera dejar establecido que esta cuestión, que planteamos ayer, es crucial en el contexto de una mayor estabilidad regional e internacional. Por lo tanto, creemos que este es el órgano en que debe abordarse este tipo de cuestiones. Quisiera formular algunas observaciones adicionales relativas a nuestra opinión sobre el incidente que se produjo el 20 de septiembre.

El informe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) confirma que se produjo un tiroteo en territorio de Georgia. No tiene la más mínima importancia a qué lado de la frontera administrativa tuvo lugar el incidente; en cualquier caso ocurrió en el territorio de un Estado soberano que es Miembro de las Naciones Unidas. El informe también confirma que el grupo había recibido entrenamiento bajo la dirección de dos oficiales rusos.

Además, el informe de la UNOMIG sobre los progresos realizados sugiere claramente que la Misión no está en condiciones de determinar las circunstancias exactas de la muerte de los dos oficiales rusos, por lo que el examen de la cuestión seguirá adelante. En ese sentido, quisiera plantear la pregunta más importante que se nos presenta: ¿qué hacían esos dos oficiales rusos armados en los bosques de un país vecino?

También quisiera comentar acerca de algunas observaciones que ha formulado mi colega de la Federación de Rusia. Lamentamos profundamente que la parte rusa crea que ese grupo de saboteadores era

una unidad de lucha contra el terrorismo. En realidad, era un grupo de saboteadores del régimen secesionista.

El Presidente (*habla en francés*): Ya no hay más oradores inscritos en mi lista para esta sesión. Volveremos a reunirnos esta tarde a las 15.00 horas con vistas a completar la lista de oradores del debate general. Si acabamos pronto esta tarde, todavía tendremos tiempo para iniciar la segunda fase de nuestros trabajos, es decir, el debate temático. Junto con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, examinaremos la cuestión del seguimiento de las

resoluciones y decisiones que aprobó la Comisión durante su anterior período de sesiones. Como mencioné ayer, ello se efectuará en un marco oficioso.

Además, sé que varias delegaciones presentaron sus proyectos de resolución en los plazos previstos. Quisiera alentar al resto de delegaciones a respetar realmente los plazos previstos. Queremos ser flexibles con las delegaciones que no logren respetar los plazos, pero las aliento a hacer cuanto puedan por lograrlo.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.